

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3301



Fecha de ingreso:05-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-10-2023

Folio:2023-3301

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR COSME GAXIOLA REGINO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-247-012-00002-00-0000

Propietario: HECTOR COSME GAXIOLA REGINO

Domicilio: CALL SIMON BOLIVAR 1201 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
11 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	44.74	COCHERA	464.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	44.74		92.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	464.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	44.74		46.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	44.74		92.83
TOTALES			0.00	0.00	134.22		\$ 1,160.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

655 MIGUEL ANGEL MACIAS ARMENDARIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2023 12:21:42

Dirección: null

Usuario:

302c02145065a63f9ffab46639083e0c2f688c94ff21355302141e7095ac3fc64c2b9977d500d9b98297275f1ed2

